

**RESOLUCIÓN N°: 392/2022 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTIDOS)**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A INICIAR ANTE EL CONGRESO NACIONAL LOS TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1 DE LA MANZANA IX, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-0721-01, FINCA MATRIZ N° 11.711, UBICADO SOBRE LA CALLE BENJAMÍN ACEVAL C/ JOSÉ E. DÍAZ, DEL BARRIO SANTA ANA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO.**-----

-1/2-

**VISTO:**

El Expediente N° 617/2022, presentado por la Sra. MIRIAN ROSSANA GONZÁLEZ MALDONADO, quien solicita COMPRA DE TERRENO MUNICIPAL, ubicado sobre la calle Benjamín Aceval c/ José E. Díaz, del barrio Santa Ana del Distrito de San Lorenzo.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por RESOLUCION N°: 519/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, "SE AUTORIZAA LA INTENDENCIA MUNICIPAL, FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CON LA SRA. MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO, DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO SOBRE LA CALLE BENJAMÍN ACEVAL C/ JOSÉ E. DÍAZ, DEL BARRIO SANTA ANA DE NUESTRA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1 DE LA MANZANA IX, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-0721-01, FINCA MATRIZ N° 11.711".-----

Que, la Dirección de Catastro en su Informe N° 071/2022, expresa que el terreno solicitado en compra corresponde a una ocupación de un terreno de Dominio Público Municipal, destinado para Plaza y Edificios Públicos, individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, según Plano de Loteamiento aprobado por Resolución Municipal N° 27/79, a nombre de la Sra. Marciana del Pilar Jiménez de Meza - Superficie 360,00 m2.-----

Que, en los archivos consta la Escritura de Transferencia Gratuita otorgado por la Sra. Marciana del Pilar Jiménez de Meza, a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, según Resolución Municipal N° 27/79, las fracciones destinadas para calles Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-16, y para Plaza y Edificios Públicos, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01(MATRIZ), inscrita en el Registro General de la Propiedad como Finca N° 13.004 del Distrito de San Lorenzo.-----

Que, a previa verificación en el lugar, se constató que el terreno se encuentra ocupado por la recurrente Sra. MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO y su familia desde hace varios años, según manifestaciones existiendo en el lugar una construcción de material cocido.-----

Que, en el expediente consta comprobante de ingreso en concepto de arrendamiento de inmuebles, a nombre de la Sra. MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO, correspondiente a los años fiscales 2021 y 2022.-----

Que, la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Lorenzo, a través del Dictamen N° 201/2021, recomienda realizar los trámites pertinentes ante el Congreso Nacional, la desafectación del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, ubicado en el barrio Santa Ana del Distrito de San Lorenzo.



**RESOLUCIÓN N°: 392/2022 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTIDOS)**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A INICIAR ANTE EL CONGRESO NACIONAL LOS TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1 DE LA MANZANA IX, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-0721-01, FINCA MATRIZ N° 11.711, UBICADO SOBRE LA CALLE BENJAMÍN ACEVAL C/ JOSÉ E. DÍAZ, DEL BARRIO SANTA ANA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO.**-----

**-2/2-**

Que, el Dictamen Conjunto N° 228/2022 de las Hacienda y Legislación que recomienda autorizar los trámites de desafectación, puesto a consideración de la Plenaria fue aprobado por unanimidad.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art. 1°) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, a iniciar ante el Congreso Nacional los trámites de desafectación del inmueble individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, Finca Matriz N° 11.711, ubicado sobre la calle Benjamín Aceval c/ José E. Díaz, del barrio Santa Ana del Distrito de San Lorenzo.

**Las medidas y linderos del terreno son las siguientes:**

Al Norte: mide 30,06 metros y linda con calle 1

Al Sur: mide 30,06 metros y linda con Lote 2 de la Manzana IX

Al Este: mide 12,00 metros y linda con calle 6

Al Oeste: mide 12,00 metros y linda con Lote 3 de la Manzana IX

**Superficie total:** 360,00 m<sup>2</sup>

**Art. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.**-----



**SECRETARIA GENERAL**  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



**PRESIDENTE**  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTETRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal



Junta Municipal  
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 228/2022**  
**COMISIONES ASESORAS DE**  
**HACIENDA - LEGISLACIÓN**

San Lorenzo, 17 de agosto de 2022.

**VISTO:**

El Expediente N° 617/2022, presentado por la Sra. MIRIAN ROSSANA GONZÁLEZ MALDONADO, quien solicita COMPRA DE TERRENO MUNICIPAL, ubicado sobre la calle Benjamín Aceval c/ José E. Díaz, del barrio Santa Ana del Distrito de San Lorenzo.

**CONSIDERANDO:**

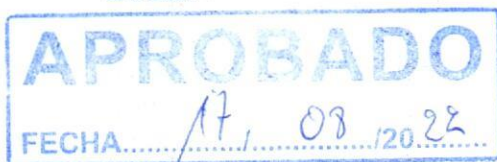
Que, por RESOLUCION N°: 519/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, "SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CON LA SRA. MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO, DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO SOBRE LA CALLE BENJAMÍN ACEVAL C/ JOSÉ E. DÍAZ, DEL BARRIO SANTA ANA DE NUESTRA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1 DE LA MANZANA IX, CON CTA. CTE. CTRLAL. N° 27-0721-01, FINCA MATRIZ N° 11.711".

Que, la Dirección de Catastro en su Informe N° 071/2022, expresa que el terreno solicitado en compra corresponde a una ocupación de un terreno de Dominio Público Municipal, destinado para Plaza y Edificios Públicos, individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, según Plano de Loteamiento aprobado por Resolución Municipal N° 27/79, a nombre de la Sra. Marciana del Pilar Jiménez de Meza - Superficie 360,00 m2.

Que, en los archivos consta la Escritura de Transferencia Gratuita otorgado por la Sra. Marciana del Pilar Jiménez de Meza, a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, según Resolución Municipal N° 27/79, las fracciones destinadas para calles Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-16, y para Plaza y Edificios Públicos, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01(MATRIZ), inscrita en el Registro General de la Propiedad como Finca N° 13.004 del Distrito de San Lorenzo.

Que, previa verificación en el lugar, se constató que el terreno se encuentra ocupado por la recurrente Sra. MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO y su familia desde hace varios años, según manifestaciones existiendo en el lugar una construcción de material cocido.

Que, en el expediente consta comprobante de ingreso en concepto de arrendamiento de inmuebles, a nombre de la Sra. MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO, correspondiente a los años fiscales 2021 y 2022.





Junta Municipal  
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 228/2022  
COMISIONES ASESORAS DE  
HACIENDA - LEGISLACIÓN**

Que, la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Lorenzo, a través del Dictamen N° 201/2021, recomienda realizar los trámites pertinentes ante el Congreso Nacional, la desafectación del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, ubicado en el barrio Santa Ana del Distrito de San Lorenzo.

**POR TANTO  
LAS COMISIONES ASESORAS DE HACIENDA - LEGISLACIÓN  
REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA  
D I C T A M I N A N**

**Primero:**

**AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, a iniciar ante el Congreso Nacional los trámites de desafectación del inmueble individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, Finca Matriz N° 11.711, ubicado sobre la calle Benjamín Aceval c/ José E. Díaz, del barrio Santa Ana del Distrito de San Lorenzo.

**Las medidas y linderos del terreno son las siguientes:**

Al Norte: mide 30,06 metros y linda con calle 1

Al Sur: mide 30,06 metros y linda con Lote 2 de la Manzana IX

Al Este: mide 12,00 metros y linda con calle 6

Al Oeste: mide 12,00 metros y linda con Lote 3 de la Manzana IX

**Superficie total:** 360,00 m<sup>2</sup>

**ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA  
PLENARIA.**

**Por la Comisión Asesora de Hacienda**

Isaac Rojas  
Miembro

Myriam Fernández  
Miembro

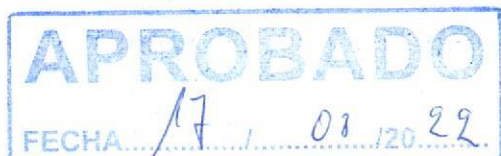
Luz Bella González  
Miembro

Hugo Tezcano  
Miembro

Nicolás Verón  
Miembro

Oswaldo Gómez  
Miembro

Deñis Acuña  
Presidente





Municipalidad de  
San Lorenzo  
del Campo Grande



Junta Municipal  
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 228/2022  
COMISIONES ASESORAS DE  
HACIENDA - LEGISLACIÓN**

Por la Comisión Asesora de Legislación

  
Dorotea Villarreal  
Miembro

Luz Bella González  
Miembro



Myriam Fernández  
Miembro

Derlis Acuña  
Miembro

Nicolás Verón  
Miembro

Juan Manuel Añazco  
Miembro

Oswaldo Gómez  
Miembro

  
Hugo Lezcano  
Presidente

**APROBADO**  
FECHA...../...../20.....